

Los infrascriptos individuos del Ayuntamiento de este Noble valle de Urcabuitan uno de los q^{os} componen la M. N. y M. L. Provincia de Alava =

Certificamos q^e en la Junta Gral q^e esta Hermandad ha celebrado este dia en el sitio y forma de costumbre le ha hecho presente el oficio de ayer del Sr. Diputado gral de esta misma Provincia relativo a que le presente el suplente del Sr. Provincial de esta citado valle a representarlo en sus Juntas g^{rales} ordinarias q^e le estan celebrando p^{or} habersele mandado guardar Ceremonia a^l Sr. Sr. Manuel de Arandia con motivo de carecer de la Certificacion competente en q^e debe acreditar la buena conducta q^e ha obrado durante el Gobierno Constitucional; y enterada la Junta de esta Comunidad compuesta de la mayor y mas sana parte de sus vecinos ha resuelto q^e mediante no halla motivo alguno contra Sr. Manuel de Arandia conmona a este Ayuntamiento p^{or} q^e sin perdida de tiempo le remita el docum^{to} p^{or} cuya falta le le mandó guardar Ceremonia p^{or} la Provincia, pues q^e esta Corporacion no puede menos de informar q^e su Procurador no ha sido adicto al Gobierno Revolucionario antes merece un buen concepto de benedecido Espanol; que sin embargo para cumplir ciegamente con la orden de la Provincia le autorice tambien con igual Certificac^{on} al suplente Sr. Ramon de Barabe

Regidor q. suscribe para q. como adorno de las
calidades necesarias para a la Ciudad de Vittoria
y en falta del Sr. D. Manuel de Arce y Leizaola
p. indisposicion u otro accidente represente a esta
Hermandad en las actuales juntas ordinarias acor-
dando en ellas cuanto a bien tubiere en beneficio
de esta y de la Provincia. Y para q. uno y otro en
su respectivo caso puedan hacerlo constar dando
la presente q. firmamos con remision a la acta
de la Junta en el Lugar de Navarra a veinte de
Noviembre de mil ochocientos veinte y tres

Juan de Aquinaco

Ramon de Basabe

y D. Luis de Parroraz

Thomas de Andeg
2